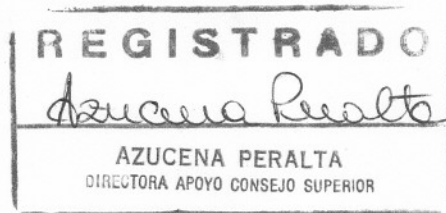




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la solicitud presentada por la Facultad Regional La Plata en el sentido de introducir cambios relativos al Director de Tesis designado según Resolución N° 368/97, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al cambio de Director de Tesis propuesto.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 828, relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

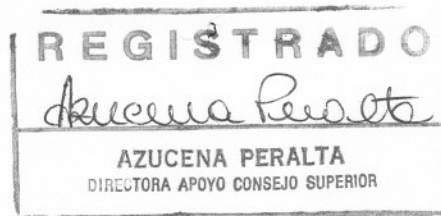
**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

Alonso



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

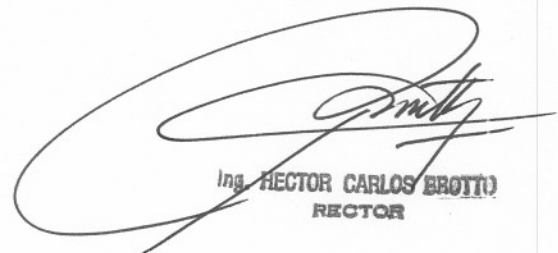


ARTÍCULO 1°.- Designar al Doctor Pedro Enrique ANDRIEU como Director y al Doctor Homero Máximo BIBILONI como Codirector de la Tesis "Desarrollo de un sistema de gestión ambiental para municipios de la provincia de Buenos Aires" presentada, en su oportunidad, por la Ingeniera Patricia TOMBESI.

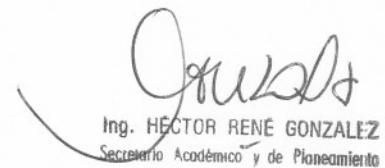
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 611 /02

Alud



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento